

DECRETO EXENTO Nº: 10.2581-

PARRAL, 13 Oct 2015

VISTOS:

- 1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2. Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4. El Decreto Exento N $^{\circ}$ 3479 del 20.10.2010, modificado por el Decreto Exento N $^{\circ}$ 106 del 16.01.2013.-
- 5. El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre del 2012 que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal **Don Iván Damino Hernández.**-
- 6.- El Decreto Exento N° 10.109 de fecha 07 de Octubre de 2015, que designa como secretaria municipal subrogante a la Srta. **MARIA INES SOTO CERDA**, Directivo, Grado 6° E.M.S

DECRETO:

- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Talca, por jornada de inducción técnico financiera de los programas habitabilidad y autoconsumo, el día 20 de Octubre de 2015, a la siguiente funcionaria municipal:
- SILVANA CHANDIA ELGUETA, Contrata, RUT:
 11° E.M.S
- 2. **PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS**, a la funcionaria antes indicada, **UN** (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem 21.02.004.006 (1-1-1), del presupuesto municipal del año 2015.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE
POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

MARIA INES SOTO CERDA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

IDH/MISC/ECP/nba DISTRIBUCION:

Archivo (D2) Finanzas (02) Personal IVAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIFAL